

*CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO*

***ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 023***

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



23 de Septiembre 2022



ACTA N° 023 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la comuna de Rauco, a 23 días del mes de Septiembre de 2022, siendo las 08:39 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°023 del Concejo Municipal, con la participación de los concejales Señores, Sebastián Cabello, Juan Poblete, Marcelo Díaz, Carlos Valdés y Sra. Claudia Medina y presidida por el alcalde Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS CONCEJALES
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. FINANAZAS MUNICIPALES
- 3.- ACUERDO DE CONCEJO PARA OMITIR TRAMITE LICITACION PUBLICA POR UNA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMA ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE QUICHARCO
- 4.- APROBACION MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO META 3.2 DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL (P.M.G.)

Primer punto de la Tabla:

- LECTURA ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS CONCEJALES

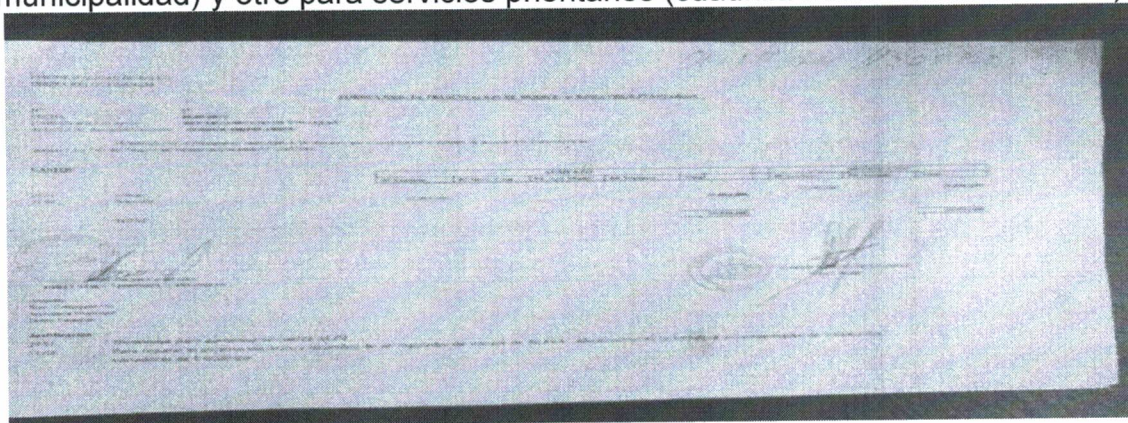
El alcalde llama a votación sobre el Acta y los Sres. Concejales no tienen observaciones al respecto, aprueban

- **Se aprueba el acta N° 022 Sesión extraordinaria**

Segundo Punto de la Tabla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES

La Sra. Miriam Silva, Daf, da a conocer la Modificación la que concentra disminución en la cuenta 29.01 (terreno) en \$13.125.000 los que van directamente a la cuenta 31.02 (proyecto); contempla un tanto para gestión interna (reparaciones en la municipalidad) y otro para servicios prioritarios (cuadrilla hasta Diciembre 2022)



La Sra. Claudia Medina, consulta cual el monto que queda en el Figem, considerando restar \$13.125.000.

La Sra. Miriam no lo recuerda exacto, pero dice ser un aproximado de 100 millones de pesos, menos esta cifra de la Modificación.

El alcalde, en tanto indica no tener monto al respecto, ya que hay muchos compromisos pendientes, como el proyecto de la garita para apoyo al Cesfam, para lo cual se está pagando un consultor y otros compromisos de proyectos. Ante la insistencia de la Concejala Medina, respecto el monto al día de hoy, el alcalde explica que la Sra. Miriam no tiene el saldo ya que el Figem, lo lleva él mismo y conoce los compromisos con los Departamentos



Don Marcelo Díaz, consulta si este presupuesto es sólo para sueldos de la Cuadrilla y si ellos van entregando informe de los trabajos realizados

La Sra. Miriam, indica ser para la empresa de la cuadrilla, ellos pagan a su gente, y agrega la Sra. Miriam que Finanzas no paga si no se presenta una justificación, certificado por la Dirección de Obras, quien mes a mes indica que se hace en gestión y en servicios comunitarios.

Don Marcelo Díaz, solicita la entrega de un informe de los trabajos realizados por la cuadrilla.

El alcalde espera tener dicho informe para sesión siguiente, subsiguiente o dentro del mes.

Don Carlos Valdés, indica cuando se trate de una Modificación que no le corresponde a la Sra. Miriam, ésta se presente con un informe para así ellos, los concejales, puedan hacer preguntas y reciban respuestas acordes para aprobar o no lo que se les presenta.

La Sra. Karina Vilches, Directora de Obras, en cuanto a lo técnico, aporta diciendo que al presentar el presupuesto se estima la cuadrilla por nueve meses y no doce, entonces para estos tres meses, la propuesta fue que se utilizará fondo del Figem, para una cuadrilla de cuatro personas con maestros calificados, gasto de herramientas y camioneta, se paga a través de dos cuentas presupuestarias, trabajos al municipio y trabajos para la comunidad, se paga previo informe, factura, pago de leyes laborales e informe fotográfico de los trabajos realizados.

La Concejala Claudia Medina, dice ser la Directora de Finanzas, Sra. Miriam quien debe explicar la Modificación y agrega que no se están cumpliendo los plazos con las Modificaciones, ya que éstas deben llegar a los concejales con cinco días de anticipación.

El alcalde, indica que los cinco días son para las sesiones ordinarias, en las extraordinarias es distinto y deben leer el reglamento ya que puede citar con horas de anticipación a una reunión-

El concejal Marcelo Díaz, considera coherente la explicación de la Sra. Karina, entonces considera no haber problema para que se les entregue un informe de lo que están aprobando, dado que son los concejales los responsables y deben tener respaldo.

El Concejal Díaz, también comenta que la forma de citar a las sesiones es por cédula y no por teléfono, además que los llamados a su teléfono personal, es su decisión contestar, no así el institucional que siempre contestará y en sala se verá si hay o no quorum.

El Concejal dice que el alcalde no puede estar presionando ni amenazando con la comunidad, ya que es responsabilidad de los concejales aprobar una Modificación correctamente financiada, esto es lo legal y no es estar en contra de la cuadrilla, por último, agrega que el alcalde sea más responsable a la hora de mandar información efectiva y veraz, no se puede aprobar algo sin dicha información.

El alcalde, dice que la convocatoria no se hace por teléfono, sólo se consulta para saber si podrán asistir los concejales, ya que la sesión no es ordinaria, agrega que crear situaciones de descontento es no cumplir con la comunidad, se trata de una deferencia de consultar previamente por teléfono, de lo contrario sólo se convocaría

Don Sebastián Cabello, da las gracias por el llamado de teléfono y agrega, siempre estará dispuesto a asistir, no tienen problemas para ello.

La Sra. Claudia Medina, dice que ninguno de ellos dejaría de asistir a reuniones, el caso es que si se está viendo el tema de la cuadrilla para Octubre, Noviembre y diciembre, pudo verse en la reunión anterior.



Don Carlos Valdés, insiste en que debieron contar con la información oportunamente, agradece de todas formas la explicación de la Sra. Karina, lo que aclara un poco el tema, agrega no poder aprobar a ciegas y en el inicio se presentó informe sobre que trabajos realizaría la cuadrilla, lo que en esta ocasión no se dio el caso.

La Sra. Miriam Silva, en tanto aclara que esta Modificación fue pedida a ella el día miércoles, entonces si recibe cosas atrasadas es difícil cumplir.

La Sra. Karina Vilches, dice que la realidad es que se dio por entendido que este tema pasaría por el Concejo y definición de la línea para pagar, resultando para esto el uso del Figem.

Don Juan Poblete, dice que él, al aprobar lo ha hecho siempre con fundamento y han pedido de comienzos estar informados para votar, (cita como ejemplo la ocasión de la Corporación Cultural).

El alcalde, pide votación respecto a la Modificación Presupuestaria de Finanzas y los Sres. Concejales votan:

Don Sebastián Cabello, Aprueba

Don Carlos Valdés, Aprueba

Don Juan Poblete, Aprueba

Dña. Claudia Medina, por haber hablado con la Sra. Karina en su oportunidad, Aprueba

Don Marcelo Díaz, Aprueba

- **Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Finanzas.**

Tercer Punto de la Tabla

ACUERDO DE CONCEJO PARA OMITIR TRAMITE LICITACION PUBLICA POR UNA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS SISTEMA ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE QUICHARCO

El alcalde instruye el punto y es la Sra. Karina Vilches, Directora de Obras, quien explica apelar en este punto a la facultad del Concejo, dado que cumple con el carácter de urgencia y hace recordar que la semana pasada se aprobó recursos para mejorar el sistema eléctrico de la planta de tratamiento con una revisión de un ingeniero eléctrico, agrega que en Quicharco hay problemas con el voltaje y se comunicó esto a la Superintendencia y CGE, pero no se ha logrado una solución efectiva.

Explica También la Dom que se solicitó la visita de la Seremi de Salud, quienes dieron el carácter de urgente de resolver porque el problema eléctrico baja el voltaje para el agua, ya que los motores se ralentizan.

Explica la Dom que el proceso del mercado público se demora un mes y dos semanas aprox. Por lo que se estima necesario hacer este trabajo antes, entonces en el marco de una contratación directa, solicita al Concejo el acuerdo para poder omitir el proceso licitatorio y hacer contratación directa para un servicio en menos de una semana.

La propuesta es que la misma persona que elaboró el análisis eléctrico, tenga la opción de ejecutar esta obra para asegurar el trabajo por el conocimiento que ya tiene y la vasta experiencia en tema sanitario

Don Carlos Valdés, Concejel, consulta cual sería el fundamento para considerar urgente para trato directo y no licitar.

La Sra. Karina responde, sería la emergencia y el agua no está siendo plenamente tratada en el sistema eléctrico actual, agrega que la planta está funcionando, pero disminuye el proceso de tratado y se agripan los motores, por lo que se agregaría un condensador, ya que el que se instaló en su momento no es suficiente.



Don Carlos Valdés, insiste en cuál es la urgencia y fundamento, ya que deben ser cuidadoso con el trato directo y porqué ahora sería urgencia y no antes.
Consulta también el Concejal si no hay más personas o empresas que puedan realizar este mismo trabajo.

La Sra. Karina Vilches, fundamenta; la emergencia y el no tratamiento pleno de las aguas, agrega que recién tuvieron el Ingeniero eléctrico que visualizó esto.
También explica que llamaron a nueve eléctricos, se presentaron sólo tres y tan sólo uno presentó presupuesto y era relevante que la persona conozco del sistema.

Don Carlos Valdés, luego de las explicaciones, considera no ser urgente, considerando además que hay más gente que pueda hacer este trabajo, no le parece el trato directo, si no que la vía debe ser licitación, por lo que no está de acuerdo en aprobar.

Aclara Don Carlos no estar en desacuerdo con el trabajo y agrega que el informe técnico llegó el 05 de Septiembre y entonces podría existir la responsabilidad administrativa por el tiempo.

La Sra. Karina, explica que las licitaciones son de Secplan y ya tienen una cartera de licitaciones, de no aprobarse este trato directo, seguiría con la licitación.
Sobre el tiempo referido por el Concejal, dice la Sra. Karina tiene que ver con el análisis del proceso, por lo que no sería una falta.

La Sra. Claudia Medina, consulta por el informe de la Seremi, además consulta si es un ingeniero quien hará el trabajo, ya que el informe dice Técnico 4to medio

La Sra. Karina da lectura a el acta de visita N° 075134 del 21 de Septiembre, de la Seremi, la que se realizó la semana antes pasada, además da lectura la Dom a la respuesta del municipio sobre esa visita.

La Sra Karina insiste en que la Seremi de Salud, (Carolina Avilés estuvo en la visita), lo que observa es que el sistema eléctrico deficitario del voltaje influye en el mejor funcionamiento para el tratamiento del agua, y responde frente a quien hará el trabajo efectivamente es un ingeniero eléctrico.

La Concejal Medina, insiste en que el informe debió ser firmado por el ingeniero, y dice Juan Carlos González, técnico del nivel medio con Run que no es empresa, consulta también cuanto sería el tiempo para el trato directo.

La Sra. Karina, responde que Don Juan Carlos González, no es el ingeniero, si no el dueño de la empresa eléctrica y fue quien hizo la visita, pero el proceso técnico y presupuesto lo hizo el ingeniero, agrega que esta persona lo recomendó Aguas Nuevo Sur y efectivamente lo firmó el dueño de la empresa,
Sobre los tiempos, la Sra Karina indica ser de una semana a un mes aprox.

El alcalde, pide a la Dom, tener cuidado en la ejecución del trabajo y sea el ingeniero el responsable.

Seguidamente el alcalde llama a votación respecto del punto y,

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, no aprueba

Don Juan Poblete, conoce la urgencia que tiene este tema y pide quede en acta que la persona de la empresa ejecute bien el trabajo, aprueba

Dña. Claudia Medina, no aprueba, porque quiere ver la propuesta formal del ingeniero

Don Marcelo Díaz, dice haber hecho visita a la planta y ser testigo del trabajo que hubo que realizar, le parece ser complicado estar en esta situación, ya que deben aprobar o rechazar estas materias técnicas y que requieren competencia, agrega le gustaría tener las confianzas necesarias al recibir un informe como el que dio la Directora de Obras frente a la consulta simple de quien hizo el informe, comenta no



creer que el técnico le haya hecho el informe al ingeniero, agrega el Concejal que necesita aprobar por conocer la necesidad imperiosa de Quicharco, pero necesita un respaldo legal y competencias técnicas a su alcance para aprobar.

La Sra. Karina Vilches, explica que el Presupuesto e informe eléctrico es el mismo con que se aprobó y no se está cambiando nada en la Modificación Presupuestaria.

Don Marcelo Díaz, aclara que con la Modificación aprobaron los montos, pero en este caso es aprobar quien ejecutará, lo que es complicado por tratarse de un trato directo, entonces solicita una respuesta certera y consulta cual es el nombre de la empresa o la persona natural se hace responsable del trato directo.

La Sra. Karina indica que la persona natural que se presenta es la firmante y sí será el responsable y es el señor que firma quien entregó el informe y ella no reparó que no decía ingeniero, también comenta no tener una referencia, ni conocerlo, solamente tienen recomendación de Aguas Nuevo Sur.

Don Marcelo Díaz, Consulta si no hay más ingenieros eléctricos en la Región y la Sra. Karina indica que Aguas Nuevo Sur les indicó a cuatro personas, dos se interesaron y dos vinieron, pero sólo una entregó el informe,

El Concejal Marcelo Díaz, solicita formalmente se le entregue en este Concejo el informe de esta empresa.

La Sra. Karina indica que precisamente lo entregado es el informe de la empresa.

El alcalde, dice que él mismo pedirá a la empresa certifique, además debe quedar en las bases que el responsable será un ingeniero de la empresa.

La Sra. Karina en tanto, explica que cualquier modalidad, vía licitación o trato directo, la municipalidad toma sus resguardos jurídicos para asegurar que la compra tenga el estándar necesario para un buen resultado, además se incluye garantía, tiempo y plazos.

Don Marcelo pregunta si está a mano el documento legal para resguardar su votación, ya que tiene la voluntad de aprobar.

La Sra. Karina, Dom, da lectura pronunciamiento de la abogada de acuerdo a Ley de compras Públicas, Art m) para casos de imprevistos u otras circunstancias debidamente calificadas.

Don Marcelo Díaz, consulta por qué no se les entregó todos los antecedentes, como el de la Seremi de Salud, abogada y tenerlos a la mano, poder leerlos ya que son los concejales primeramente los que tienen la responsabilidad.

La Sra. Karina por su parte, dice no ver que esto ameritara un texto escrito y por esa razón explica los procesos.

El alcalde, así es como interviene para decir que el concejal desconfía y todo quedará en acta y grabado, agrega el alcalde si el Concejal necesita el informe, dentro de un rato se le puede imprimir y entregar.

Don Marcelo Díaz, insiste en necesitar el informe antes del voto y sí desconfía.

La Sra. Karina frente a la consulta del mismo concejal sobre las fechas de visita, repasa las indicadas anteriormente de las dos visitas de la Seremi.

Agrega la Sra. Karina estar exponiendo en su calidad de profesional con la responsabilidad que le compete.

El Concejal Díaz, dice efectivamente conocer y haber visitado la planta, pero necesita respaldo legal para aprobar y tener los antecedentes en mano para ser responsable ante la Ley y por tanto exige se le entreguen los antecedentes.

El alcalde, indica ser suficiente en los argumentos del punto.



Por último, Don Marcelo Díaz, Concejal, dice tener la voluntad de aprobar, agrega haber dos votos a favor y dos en contra y para ser bien responsable deja la decisión en las manos del Sr. Alcalde y se abstiene de votar por no tener antecedentes legales en mano.

El alcalde repasa los votos: dos negativos y dos positivos, más el de él como alcalde también positivo, por tanto, sería 3/2 la votación.

- **En consecuencia se aprueba el punto de la Tabla con 3 votos a favor y dos en contra.**

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACION MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO META 3.2 DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL (P.M.G.)

La Sra. Carolina Solís, Secplac, como representante del Comité PMG, dice haber enviado el documento a los Concejales y se trata de un punto específico para cumplir la última meta del PMG, se trata de un operativo que se va a desarrollar en El Parrón en Octubre y que por error en el punto 3.2 colaciones para funcionarios, debería decir colaciones para otros organismos que participen en Operativo Cívico a realizar el 22 de Octubre de 2022.

Don Carlos Valdés, revisó la documentación al respecto y le parece correcto, no tiene observación.

El alcalde llama a votación sobre el punto, los Sres. Concejales unánimemente aprueban la corrección del error en la denominación del ítem.

El Sr. Alcalde, sin tener más puntos que tratar levanta la sesión a las 10:15 hrs.

ACUERDOS:

- Aprobación del Acta anterior
- Modificación Presupuestaria Depto. de Finanzas Municipales
- Omitir Trámite Licitación Pública por una Contratación vía Trato Directo para Adquisición de Equipos sistema eléctrico Planta de Tratamiento de Quicharco.
- Modificación cumplimiento meta 3.2. del programa Mejoramiento Municipal (P.M.G.)


JUAN POBLETE NAVARRO
CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL


SEBASTIAN CABELLO IBARRA


CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ



CONCEJAL

CONCEJAL


CARLOS VALDES VASQUEZ
CONCEJAL

MARCELO DIAZ FARIAS.
CONCEJAL


ENRIQUE OLIVARES FARIAS
PRESIDENTE


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE